



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/332
25 de abril de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 130 y 137 de la lista preliminar*

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

Carta de fecha 21 de abril de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto a la presente el texto del comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, con relación al desvío de las aguas del río Lauca y cambio de nombre del ferrocarril internacional "Arica-La Paz".

Mucho agradeceré disponer que la presente carta y su anexo sean distribuidos como documentos de la Asamblea General en relación con los temas 130 y 137 de la lista preliminar.

(Firmado) Hugo NAVAJAS MOGRO
Embajador
Representante Permanente

* A/43/50.

ANEXO

Comunicado de prensa emitido el 14 de abril de 1988 por el
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia

El 14 de abril de 1988 la República de Bolivia recuerda un hecho que demuestra la prepotencia y la arbitrariedad de los gobernantes chilenos hacia nuestro país, al disponer, el año de 1962, de manera unilateral, con pleno desconocimiento de las normas del derecho internacional, el desvío de las aguas del río Lauca. Este hecho insólito se inscribe dentro de la historia del despojo y de la hostilidad tradicional de los grupos dominantes de Chile para con Bolivia, cuyo primer antecedente representa la usurpación de nuestras costas marítimas y los derechos soberanos de Bolivia de acceder al Océano Pacífico, en 1879.

Ambos actos demuestran que una vez más ese país ha sido en su conducta política arbitrario y atropellador de las normas jurídicas, marcando abusivos y desconcertantes hitos para el quehacer, la ética y la buena fe que deben guiar las relaciones en nuestro continente y la práctica internacionales.

En esta fecha, al recordar un año más del desvío arbitrario de las aguas del río Lauca, el Gobierno Constitucional de la República de Bolivia, interpretando el sentimiento de toda la nación boliviana, así como de la comunidad hemisférica y otros países amigos que reconocen las legítimas demandas de nuestro país, ratifica nuevamente su denuncia frente a este atropello. Ante la agresión y usurpación chilenas, deja establecido una vez más ante la conciencia universal que los asuntos de enclaustramiento marítimo de Bolivia y la apropiación y uso indebidos de las aguas del río Lauca, son temas pendientes de solución con Chile, en la perspectiva de reintegrar a la soberanía boliviana sus derechos vulnerados, y aclara que sólo podrá reanudarse el diálogo con Chile, cuando su Gobierno acepte negociar con lealtad y resolver ambos problemas, para encarar el porvenir sobre bases estables de paz, desarrollo e integración.

El río Lauca, que siempre ha pertenecido al sistema hidrográfico del altiplano boliviano, fue un factor importante para la regulación del clima en esa zona y una fuente de agua para los cultivos y el ganado, beneficiando a sus propias comunidades campesinas. Su desvío importa un serio perjuicio para el país y un gran factor de empobrecimiento evidente de esta zona rural.

Es de lamentar, en esta oportunidad, que Bolivia deba denunciar a la comunidad internacional un nuevo atropello del actual Gobierno de Chile, consumado días atrás, en escarnio de los acuerdos internacionales. Mediante un acto unilateral ha cambiado el nombre del ferrocarril internacional "Arica-La Paz", a una denominación de "Ferrocarril Regional de Arica"; como preludio de una nueva acción dirigida a reforzar el enclaustramiento marítimo que impone a Bolivia desde 1879. Este hecho del régimen dictatorial que impera en Chile, está siendo puesto en conocimiento de la Organización de los Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, para demandar que expresen su tradicional solidaridad con Bolivia y que se pronuncien públicamente sobre este asunto.

Finalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores quiere rendir un homenaje a la memoria del ex-Candiller José Fellman Velarde por su decidida acción en defensa de las aguas del río Lauca, como parte inalienable del patrimonio boliviano, el año 1962, así como por su legado histórico de no claudicar ante la fuerza del nuevo despojo y más bien con el uso del derecho, con dignidad y la razón, lograr la reintegración marítima y la reposición de nuestros derechos sobre las aguas del río Lauca que forman parte inalienable de nuestra heredad histórica y geográfica.